



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA en acción continua...

MENDOZA, 05 MAY 2010

VISTO:

El EXP-FIN: 0002146/2010, en el que se tramita la adscripción de la Profesora Lilia Amarili DIEGUEZ como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem en la cátedra "Inglés Técnico", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura Prof. Susana BLANCH y por la Coordinadora del Área Inglés Prof. Delta PAPADACOS de VALENTINI.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, la Dirección de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de abril del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 28 de abril del año 2010, como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem, a la Prof. Lilia Amarili DIEGUEZ (DNI: 30.674.301), en la cátedra "Inglés Técnico", de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- La Prof. DIEGUEZ deberá presentar en la Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presenta Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 44

F. I.
DF

LIC. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA